



# Hospital Escuela

Gobierno de la República



Tegucigalpa, M.D.C. 01 de diciembre de 2023  
**OFICIO No. 5570-2023-DG-HE**

**ABOGADA  
LORENA STEFANY CABRERA  
OFICIAL DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL ESCUELA  
PRESENTE**

Estimada Abogada Cabrera:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

En respuesta al OFICIO No. 152-OT-DG-HE-2023 de fecha 01 de diciembre 2023, en el que solicita se le brinde información pública, tengo a bien remitir copia de las siguientes resoluciones emitidas en el mes de Noviembre de 2023:

1. **Resolución No. 44-2023-DGHE** Licitación Pública Nacional (LPN) No. 22-2023-HE-ABOSUALLU, para "Adquisición de Bomba Sumergible de Agua Lluvia para el Hospital Escuela"
2. **Resolución No. 47-2023-DGHE** Contratación Directa (CD) No. 34-2023-HE-ACRA para la "Adquisición de Centrífuga Refrigerada, Rotor y Adaptador para el Hospital Escuela".
3. **Resolución No. 57-2023-DGHE** Contratación Directa con Nomenclatura DC-29-2023-HE-AMPCERX para la "Contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipo de Rayos X para el Hospital Escuela".
4. **Resolución No. 62-2023-DGHE** Solicitud de Constancia que establezca hasta que fecha los Señores Zonia Dorila Nuñez Martínez y Mario Enrique Sánchez Aguilera, deben seguir cumpliendo con sus funciones y labores en la Clínica Periférica Clíper del Sitio e informe cómo va el proceso de cancelación de cesantía.
5. **Resolución No. 42-2023-DGHE** de Modificación a la Resolución No. 42-2023-DGHE del treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés (2023) correspondiente a la Contratación Directa 14-2023-HE-AM para la "Adquisición de Medicamentos para el Hospital Escuela".

*Es oportuno ACLARAR que no se han emitido Acuerdos Institucionales, ni Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta en el mes de Octubre del 2023.*

En cuanto a los DECRETOS, como en muchas comunicaciones anteriores se le informa que la adopción de Decretos de conformidad a la Constitución de la Republica, las Leyes secundarias o los Reglamentos son privativos del Presidente de la Republica dictados en consejo de Secretaria de Estado y no por esta Dirección General según artículo 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

**DR. OSMIN ONAN TOVAR PEÑA  
DIRECTOR GENERAL INTERINO  
HOSPITAL ESCUELA**

📁 Archivo/ Mfc

**"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"**

Boulevard Suyapa, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales. Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE Honduras, PBX: +504 2232 -2322/ 2232-2489 / 2232-2526